

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.388

Martes 25 de Junio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1610247

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 7.591 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2012

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.853 del 11 de junio de 2019, del Director Nacional de Aduanas, se modificó la resolución N° 7.591 del 2 de octubre de 2012, que establece las instrucciones y plazos pertinentes para el envío de los mensajes electrónicos para contenedores vacíos entre puertos chilenos y la nave que los transporta corresponda a una nave con tráfico internacional.

Esta resolución entra en vigencia a contar del 1 de julio de 2019.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

